

Buenos Aires, 19 de Abril de 2017

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

REF.: Hecho Relevante.
Concesión No Convencional "Agua del Cajón"
Decreto de Aprobación Provincia del Neuquén
Inicio de Vigencia

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y con relación nuestra anterior nota de Hecho Relevante del 7 de Abril pasado, informamos que en el día de la fecha la Sociedad ha sido notificada del Decreto 0556/17 de la Provincia del Neuquén que aprueba el otorgamiento a su favor de una Concesión de Explotación No Convencional sobre toda el área "Agua del Cajón" por un plazo de 35 años a contar a partir de la fecha.

El Decreto mencionado, también aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre el Gobierno Provincial y la Sociedad con relación a la nueva concesión.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.